

SOLICITUD DE PASAPORTE

¿Cómo puedo solicitar un pasaporte?

Puede solicitar su pasaporte únicamente en el Consulado General en Berlín. Este trámite no es posible llevarlo a cabo en los Consulados Honorarios.

Para iniciar su trámite, debe de enviar los siguientes requisitos por correo electrónico a: **concrde@rree.go.cr**

IMPORTANTE: No es posible renovar un pasaporte con más de un año de vigencia.

La solicitud debe ser enviada con al menos un mes de antelación.

Requisitos:

1. Carta de solicitud del interesado en español, indicando lo siguiente:

- Un correo electrónico o teléfono para notificaciones.
- Una fecha tentativa para la cita, en horario de lunes a viernes, en las mañanas de 10:00 am a 12:00 pm. La cita es sujeta a disponibilidad de la Embajada.

- Retiro del pasaporte en la Embajada en Berlín o en un Consulado Honorario.

2. Fotocopia de la cédula de identidad VIGENTE por ambos lados.

3. Fotocopia de la página de información personal del pasaporte anterior.

4. La información sobre el pago y los datos de la cuenta bancaria se darán una vez revisada la documentación por correo electrónico. El recibo de pago debe presentarse IMPRESO el día de la cita.

5. En el caso de MENORES DE EDAD:

- Deberán presentarse ambos padres con cédulas vigentes. En caso de contar con un permiso de salida permanente, podrá presentarse solamente uno de los padres. (Por favor enviar copias de los documentos en el correo de solicitud.)

- Se deberá aportar un certificado de nacimiento de Costa Rica con menos de 6 meses de emitido en el caso de los mayores de 12 años que no cuenten con Tarjeta de Identidad de Menores (TIM).

Trámite:

Revisada la documentación, se dará cita para la solicitud del pasaporte. El trámite debe ser personal en la Embajada en Berlín. Se tomarán los datos, las huellas y la foto de forma digital. El interesado debe presentar el día de la cita su cédula de identidad vigente y su pasaporte actual. Además, debe llevar un comprobante de la transferencia.

Costo:

Por favor realizar la transferencia ÚNICAMENTE cuando haya recibido confirmación de cita y con la información que se le brindará por medio de correo electrónico.